

RESOLUCIÓN DE PROCURACION GENERAL N° 403/2019

Mendoza, 8 de agosto de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 13, 21 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y responsable de su buen funcionamiento.

Que por Acordada de la Suprema Corte de Justicia n° 29.290 se designó al Fiscal Dr. Horacio Cadile, de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional en el cargo de Juez de Tribunal Penal Colegiado, quien prestó juramento en la fecha.

Que es de vital importancia contar con un Fiscal Sustituto, siendo necesario cumplir con las pautas contenidas en nuestra Constitución Nacional, en tanto establece la necesidad de “afianzar la justicia” como lineamiento general, objetivo que se persigue con la designación interina aquí prevista, en tanto se procura optimizar el servicio de justicia.

Que la Dra. Paola Daniela Ginestar, C.U.I.L. 27-25968836-7, quien se desempeña en la órbita del Ministerio Público Fiscal, con funciones de Ayudante Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, reúne los requisitos constitucionales exigidos para ejercer el cargo de Fiscal habiendo aprobado las instancias ante el Consejo de la Magistratura, y presta su conformidad para cubrir el mencionado cargo.

Que por lo expuesto, siendo la designación de la Dra. Paola Daniela Ginestar de carácter interino y, conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arribas citadas;

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1) DESIGNAR interinamente a la Dra. Paola Daniela Ginestar, C.U.I.L. 27-25968836-7, como Fiscal Sustituto de la Fiscalía de Instrucción n° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, en los términos y previsiones de la Ley n° 8.008

2) NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, al Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales de Violencia de Género, a la Dra. Paola Daniela Ginestar, Dirección de Logística y Servicios, Dirección de Informática, Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Liquidación de Haberes y a las Dependencias

